

TER CONCURSO DE ENSAYO

PENSAR LA
ARQUITECTURA
DESDE
LA VIVIENDA

sociedadcolombianadearquitectos.org



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA



SOCIEDAD
COLOMBIANA DE
ARQUITECTOS

1ER CONCURSO DE ENSAYO "PENSAR LA ARQUITECTURA DESDE LA VIVIENDA"

ADENDA N° 2, ABRIL 28 DE 2022

Según lo establecido en el punto 12 de las bases "ADENDAS Y MODIFICACIONES", "La Sociedad Colombiana de Arquitectos junto con la Maestría en Arquitectura de la Vivienda de la Universidad Nacional de Colombia, podrán modificar a través de adendas cualquier aspecto de la presente convocatoria, siendo obligación de los participantes consultar los diferentes medios de información y divulgación de la SCA, tales como la página web <http://sociedadcolombianadearquitectos.org/>"

Por consiguiente, a través de la presente Adenda se informa a los interesados en este Concurso de Ensayo que en respuesta a solicitudes y preguntas recibidas, se procede a realizar las siguientes ACLARACIONES o MODIFICACIONES a las bases del Concurso de ensayo (los cambios se expresan en *itálicas*):

A. ANONIMATO Y ENTREGABLES:

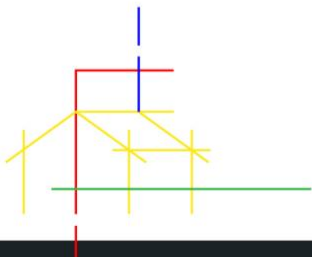
En respuesta a las solicitudes y argumentos recibidos, y siguiendo la tradición de los concursos promovidos por la Sociedad Colombiana de Arquitectos, se incluirá el anonimato como criterio obligatorio para el proceso de evaluación. Se solicita entonces a los interesados que tanto en los textos como en los archivos de soporte, no se incluyan datos del autor o los autores, para poder mantener el anonimato hasta el final del concurso. Quien incumpla la condición de anonimato será excluido del proceso de evaluación por parte del jurado.

Igualmente se aclaran dudas sobre las referencias bibliográficas y su contabilización dentro del número de palabras y extensión del ensayo. Recalamos que cualquier cita textual o inclusión de ideas de otros autores deben estar plenamente identificadas como tal, para lo cual se propone que se citen como fuente a pie de página.

Por consiguiente los siguientes puntos de las bases quedarán así:

"5. ENTREGABLE:"

Con el fin de mantener el anonimato hasta el final del proceso de juzgamiento, se solicita a los interesados que en el ensayo o en sus archivos de soporte, no se incluyan datos del autor(es), o cualquier seña o marca que permitan su identificación.



“Luego de que los concursantes hayan escogido el tema dentro de *las siete (7) categorías* propuestas anteriormente, podrán desarrollarlo cualquiera de las dos formas de representación descritas a continuación:

- En un (1) texto de *2000 a 2500* palabras, en fuente arial 11, interlineado sencillo, en máximo cinco (5) *páginas* tamaño carta; apoyado en fotografías, diagramas, bocetos a mano alzada. Formato PDF. *Si se insertan imágenes de apoyo”, citas textuales o referencias (deben colocarse a pie de página), éstas deben estar incluidas dentro de las 5 páginas y el total de palabras aceptadas.*

- “En un (1) Collage con textos y dibujos a mano alzada, en técnica libre, en máximo cinco (5) *páginas* tamaño carta, junto con un texto de *300 a 500* palabras en fuente arial 11, interlineado sencillo, que demuestre el desarrollo del contenido” *e incluya a pie de página las citas o referencias incluidas.* Formato PDF.

En cada una de las anteriores técnicas se debe expresar de forma clara y concisa el contenido del Ensayo.

“9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

El jurado para cada una de las siete (7) categorías, tendrá en cuenta para su veredicto los siguientes aspectos:

- Consistencia teórica en la argumentación, demostrando resolver de manera precisa el tema de la categoría escogida.
- Síntesis en la forma de presentar el desarrollo del ensayo.
- Pertinencia del ensayo de acuerdo a la actual problemática de la vivienda”.
- *Anonimato. El ensayo no puede incluir el nombre del autor, señas o marcas que permitan la identificación de su autor(es)*

Las modificaciones o aclaraciones realizadas a través de esta adenda forman parte integral de las bases del 1ER CONCURSO DE ENSAYO “PENSAR LA ARQUITECTURA DESDE LA VIVIENDA. Los demás apartes de las bases definitivas continúan igual.

Bogotá, Abril 28 de 2022.

